



ANEXO 3 (OEP ESTABILIZACIÓN ART. 2) - BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO.

I. OBJETO.

Denominación de la plaza: Arquitecto Técnico.

Régimen: Funcionario de carrera.

Escala: Administración Especial, Subescala Técnica.

Subgrupo: A2.

Número de vacantes: 2.

Oferta de empleo: Oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal publicada en BOP de Málaga nº. 101, de 26/05/2022 (Anexo III). Procesos derivados del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Sistema de selección: Concurso-oposición.

Turno: Libre.

Código de la convocatoria: ESTCOP22AT

II. BASES GENERALES.

El proceso selectivo se regirá por lo determinado en las presentes Bases específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por resolución de Sr. Gerente, de fecha 16 de noviembre de 2022 y publicadas el BOP de Málaga nº. 224, de 23 de noviembre de 2022.

III. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

Estar en posesión de la titulación de Diplomatura en Arquitectura Técnica o título universitario de Grado que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, expedido por el Estado Español o debidamente convalidado u homologado (circunstancia que habrá de acreditar cada aspirante).

Este requisito deberá reunirse antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes están obligados a acreditar documentalmente el cumplimiento de este requisito en los términos establecidos en la Bases Generales.

IV. TASAS.

El pago de las tasas por derechos de examen se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes, mediante ingreso o transferencia bancaria en los siguientes términos:

- **Número de cuenta:** ES39 0049 6728 8727 1622 2195 (Banco Santander).
- **Importe:** 19,15 €.
- **Concepto:** Se indicará el código de la convocatoria (ESTCOP22AT), seguido del número de DNI o NIE (sin puntos, ni guiones) y del nombre y apellidos del aspirante, hasta el número máximo de caracteres que admita la entidad bancaria. Ejemplo de

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05
Observaciones		Página	11/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==		





concepto a indicar por D. Javier García García, con DNI 12345678A: "ESTCOP22AT 12345678A JAVIER GARCIA GARCIA".

Importante: no indicar como mínimo el código de la convocatoria y el DNI/NIE del opositor en el concepto del ingreso o transferencia, conllevará que no pueda tenerse por justificado el pago de la tasa, siendo causa de exclusión.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento selectivo será el de concurso-oposición y se regirá por lo dispuesto en las Bases Generales, no estableciéndose ninguna especialidad al respecto en las presentes bases.

VI. TEMARIO.

- Tema 1. La Constitución Española de 1978.
- Tema 2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Tema 3. La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. La legislación de Régimen Local. El Municipio: Concepto. Organización y competencias. Especial referencia a los municipios de gran población.
- Tema 4. La Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga. Naturaleza, fines y competencias. Órganos de dirección. Personal. Su régimen económico.
- Tema 5. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Tema 6. Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. Normativa de desarrollo.
- Tema 7. Real Decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Tema 8. Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Tema 9. Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga de 2011.
- Tema 10. Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, Declaraciones Responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación (OMLU) del Ayuntamiento de Málaga. La Ordenanza Municipal sobre Conservación e Inspección Técnica de las Edificaciones del Ayuntamiento de Málaga.
- Tema 11. Málaga: Evolución histórica de la Ciudad de Málaga. Los barrios de Málaga. Su fisonomía, tipologías y estructuras. Estructura física y geográfica. Sus recursos

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05
Observaciones		Página	12/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==		





naturales y los espacios protegidos. Estructura territorial urbana. Centro Histórico de Málaga en el conjunto de la ciudad. El Plan Especial del Puerto de Málaga. El Plan Especial de RENFE de Málaga. El suelo productivo en Málaga. Las grandes Infraestructuras del Transporte en la ciudad de Málaga. Previsiones, ampliaciones.

Tema 12. Seguridad e Higiene en la Edificación. El Estudio y el Plan de Seguridad.

Tema 13. El Código Técnico de la Edificación.

Tema 14. Ley de Ordenación de la Edificación.

Tema 15. Demoliciones, trabajos previos y acondicionamiento del terreno en los edificios. Requisitos y exigencias básicas según el código Técnico de la Edificación, prescripciones técnicas y normativa de aplicación: Procesos y condiciones de ejecución y control de calidad. Evaluación de riesgos y medidas de seguridad y salud en el trabajo. Criterios de medición y factores de influencia en la determinación de los precios. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Código Seguro De Verificación	syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	07/12/2022 12:24:05
Observaciones		Página	13/44
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/syTiT/EP7TSNlw3LuTtE/A==		

